



Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2019.

ACTA N.º 13

Presidenta	D ^a . Isabel María de la Torre Olvera.	En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm ^a . Diputación, siendo las nueve horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas con carácter extraordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
Vocales	D. José María Sánchez Martín.	
	D. Jesús María Ortiz Fernández.	
	D. Alejo Riñones Rico.	
	D. Francisco Javier García Hidalgo.	
	D ^a Eva María Picado Valverde.	
	D. Román Javier Hernández Calvo.	
	D. Antonio Luengo Hernández.	
	D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.	
	D. Jesús Luis de San Antonio Benito.	
		Asisten, asimismo, el diputado del Grupo Socialista D. José Francisco Bautista Méndez y el diputado del grupo popular D. Julián Barrera Prieto, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.
Suplentes	D. Francisco Martín del Molino	
	D. José Lucas Sánchez	
Ausentes	D ^a . Carmen García Romero.	
	D ^a Beatriz Martín Alindado.	
	D. Gabriel de la Mora González.	
Secretario	D. Francisco Javier Goenaga Andrés.	
Interventora	D ^a Adoración Domingo Mediavilla.	

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

32.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS -SERVICIOS GENERALES- POR IMPORTE DE 56.953,51 EUROS.

La Presidenta de la Comisión Informativa, *D^a. Isabel María de la Torre Olvera*, expone brevemente el contenido del expediente referenciado.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, portavoz del grupo socialista, indica que en el informe del Director de Servicios Generales se indica que se encuentran en CIPSA los pliegos de prescripciones técnicas para contratar los servicios de telefonía. A este respecto recuerda



Diputación de Salamanca

que ya en el año 2012 se contrató con una empresa externa la redacción de estos pliegos, por lo que le extraña que siete años después no se haya contratado dichos servicios telefónicos.

La Presidenta de la Comisión le indica que no puede en este momento informarle sobre cómo está ese expediente ya que no es objeto de su delegación, que supone que estarán resueltas las dudas que en su día se plantearan para poder redactar los pliegos referenciados.

Y la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º) Se han presentado en este Departamento de Servicios Generales facturas relativos a suministros y servicios prestados en el año anterior y fechados igualmente en dicho ejercicio, solicitando su pago.

2º) De su verificación resulta que dichas facturas corresponden a suministros y servicios efectivamente prestados a esta Administración y que las empresas emisoras han cumplido las condiciones establecidas con el encargo.

3º) Si bien el gasto corresponde al presupuesto del año anterior, no ha sido posible tramitar el gasto con cargo a dicho presupuesto por el siguiente motivo:

Las facturas se han presentado en este Servicio con posterioridad a la fecha de recepción establecida en el Decreto que regula las operaciones del cierre del ejercicio por parte de la Intervención Provincial para la fiscalización de propuestas de gasto, resultando materialmente imposible su tramitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- TEMPORALIDAD DE LOS CRÉDITOS.- Establecido el principio general de temporalidad de los créditos del estado de gastos al año natural del ejercicio presupuestario a que correspondan, el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL) reconoce la excepción de aplicación al presupuesto corriente, exigiendo la correspondiente financiación del mismo para aquellas obligaciones que deriven de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores y siguiendo el procedimiento que determina el artículo 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, TRLHL.

SEGUNDO.- COMPETENCIA.- Atendiendo a la distribución de competencias establecida en la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el artículo 60.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto Provincial vigente, corresponde al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de crédito.



Diputación de Salamanca

TERCERO. - TRAMITACIÓN DEL GASTO. - Se abarcan en un solo acto las fases de autorización y disposición del gasto y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, produciendo los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos separados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 67.1 y 67.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ordenándose posteriormente su pago.

Se ha comprobado que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender los gastos citados en el Presupuesto vigente. Los gastos objeto de la presente propuesta se han tramitado de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Provincial vigente, adjuntándose las facturas con el “*verificado y conforme*” del funcionario responsable y el visto bueno del Diputado Delegado.

CUARTO. - FISCALIZACIÓN. - Se remitió el presente expediente a la Intervención General a los efectos señalados en la Base 58 de las del Presupuesto General para el ejercicio actual, y con fecha 11 de marzo de 2019, se fiscalizó favorablemente el expediente -informe 74/2019-, a excepción de 2 facturas, una con N.º 60-L898-011280 de 28/12/2018, emitida por Telefónica de España, S.A..U. importe de 17.911,59 € y la otra con N.º 28-B8U1-001640 de 01/02/2018, emitida por Telefónica Móviles España, S.A.. por importe de 3.084,33 €, que formula reparo suspensivo respecto a estas dos facturas.

QUINTO. – Con fecha 21 de marzo de 2019 por Decreto de la presidencia, n.º 882/2019, se acordó *“levantar el reparo suspensivo de la tramitación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito correspondiente al Departamento de Servicios Generales, formulada por la Intervención General n.º 74/2019 de 11 de marzo de 2019, respecto a las facturas con n.º 60-L898-011280 de 28/12/2018, emitida por Telefónica de España, S.A..U. importe de 17.911,59 € y la otra con n.º 28-B8U1-001640 de 01/02/2018, emitida por Telefónica Móviles España, S.A.. por importe de 3.084,33 €, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en base a lo motivado en el informe del órgano gestor”*

Y en consideración a todo lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 82.2 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 57 y 61 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, por mayoría, con los votos a favor de los siete diputados del grupo Popular y la abstención de los cuatro diputados del grupo Socialista y del diputado del grupo Ciudadanos, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Único. - Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por los suministros y servicios prestados y facturados a esta Diputación en el ejercicio anterior que a continuación se indica, autorizando y disponiendo el gasto, así como reconociendo y liquidando las obligaciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:



Diputación de Salamanca

SUMINISTRO DE AGUA							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 27.4190C.2210199 – SUM. AGUA / Recinto Ferial. – REC.							
Contra Disponible							
65747	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	18751801P0284778	26/12/2018	416,07	41,61	457,68
TOTAL					416,07	41,61	457,68 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203A.2210199– SUM. AGUA / Suministros y Servicios Generales. – REC.							
Contra Disponible							
65358	P3710700J	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	15711801P0032796	17/12/2018	24,82	2,28	27,10
65745	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	18751801P0276607	21/12/2018	2.032,85	203,29	2.236,14
TOTAL					2.057,67	205,57	2.263,24 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 31.9203E.2210199 - SUM. AGUA / Imprenta Provincial. – REC.							
Contra Disponible							
65744	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	18751801P0277803	21/12/2018	21,39	2,14	23,53
TOTAL					21,39	2,14	23,53 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 40.4530C. 2210199 - SUM. AGUA / Parque de Maquinaria. – REC.							
Contra Disponible							
65748	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	18751801P0277036	21/12/2018	40,35	4,04	44,39
TOTAL					40,35	4,04	44,39 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 60.2311A.2210199 – SUM. AGUA / Residencia Asistida							
N.º RC 201900013342							
65743	A26019992	FCC AQUALIA, S.A.	18751801P0776610	21/12/2018	3.993,17	399,32	4.392,49
TOTAL					3.993,17	399,32	4.392,49 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 60.2311B.2210199 – SUM. AGUA / Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo. – REC.							
Contra Disponible							
65355	P3710700J	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	15711801P0032795	17/12/2018	C. Disponible	1.706,68	151,66
65356	P3710700J	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	15711801P0032797	17/12/2018	C. Disponible	17,45	1,62
65357	P3710700J	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	15711801P0032798	17/12/2018	C. Disponible	864,71	76,88
TOTAL					2.588,84	230,16	2.819,00 €
TOTAL, Suministro Agua.....					10.000,33 €		

SUMINISTRO DE GAS							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203A.2210299 – SUM. GAS / C/Juan Arias (Ciudad Rodrigo). – REC.							
Contra Disponible.							
65163	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A..	FE18137026315764	12/12/2018	59,39	12,47	71,86
TOTAL					59,39	12,47	71,86 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 60.2311A.2210299 – SUM. GAS / Residencia Asistida. – REC.							
Contra Disponible.							
65827	A08431090	NATURGY IBERICA, S.A..	FE18321285858054	27/12/2018	904,19	189,88	1.094,07
TOTAL					904,19	189,88	1.094,07 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 60.2311B.2210299 – SUM. GAS / Residencia Mixta. – REC.							
N.º RC. 201900013343							
66004	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A..	FE18137026291381	12/12/2018	7.541,22	1.583,66	9.124,88
					7.541,22	1.583,66	9.124,88 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 71.3321A. 2210299 – SUM. GAS / CC. Bibliotecas. – REC.							
Contra Disponible.							
64701	A08431090	NATURGY IBERICA, S.A..	FE18321283237938	29/11/2018	621,70	130,56	752,26



Diputación de Salamanca

TOTAL						621,70	130,56	752,26 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 71.3340C. 2210299 – SUM. GAS / Instituto de Identidades. – REC.								
Contra Disponible.								
65117	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A..	PI18142000560742	12/12/2018	821,52	172,52	994,04	
TOTAL						821,52	172,52	994,04 €
TOTAL, Suministro Gas 12.037,11 €								

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 40.1360B. 2210399 – SUM. COMBUSTIBLE Y CARB / Prev. Incendios. – REC. Contra Disponible.							
-	A79707345	SOLRED, S.A.	A/2018/0002044379	31/12/2018	1.460,27	306,66	1.766,93
TOTAL					1.460,27	306,66	1.766,93 €
TOTAL, Suministro Combustible 1.766,93 €							

SUMINISTRO DE VESTUARIO							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203A.2210499 – SUM. VESTUARIO / Sum y Servicios Generales. - REC. Contra Disponible.							
-	B37357167	VEPRIN VESTUARIO PROFESIONAL, S.L.	A/180568	06/07/2018	1.351,61	283,84	1.635,45
TOTAL					1.351,61	283,84	1.635,45 €
TOTAL, Suministro Vestuario 1.635,45 €							

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203A.2210599 – SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS / Sum y Servicios Generales. - REC.							
Contra Disponible.							
-	B34249615	EPICURE 56, S.L.U.	017768	28/12/2018	1.099,81	120,35	1.220,16
TOTAL					1.099,81	120,35	1.220,16 €
TOTAL. Suministro Productos Alimenticios					1.220,16 €		

OTROS SUMINISTROS							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:31.9203A.2219999 – OTROS SUMINISTROS. / Sum. y Servicios Generales. – REC. Contra Disponible.							
-	07959605H	Juan Antonio Calvo Gómez	1800006	31/12/2018	2,73	0,57	3,30
TOTAL					2,73	0,57	3,30 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:31.9203E.2219999 – OTROS SUMINISTROS. / Imprenta Provincial. – REC. Contra Disponible.							
-	B08140287	Heidelberg Spain, S.L.U.	258	30/11/2018	111,43	23,40	134,83
					111,43	23,40	134,83
TOTAL, Otros Suministros 138,13 €							



Diputación de Salamanca

TELECOMUNICACIONES

COD FACE. 65750 Factura – Relación: 60-L898-011280 de fecha 28/12/2018..... 17.911,59 €

Tercero: TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. – C.I.F. A82018474

DEPARTAMENTO	APLIC. PRESUPUESTARIA	RC	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
MERCADO DE GANADOS	27.4190C.2220099	C. Disponible	459,39	96,47	555,87
SERV. GENERALES	31.9203A.2220099	201900013365	11.484,31	2.411,70	13.896,01
SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	60.2310A.2220099	C. Disponible	686,94	144,26	831,19
RESIDENCIA ASISTIDA	60.2311A.2220099	C. Disponible	1.258,86	264,36	1.523,22
RESIDENCIA MIXTA	60.2311B.2220099	C. Disponible	365,51	76,76	442,26
CULTURA	71.3300A.2220099	C. Disponible	159,38	33,47	192,86
EMPLEO Y DESARROLLO RURAL	26.2411A.2220099	C. Disponible	388,58	81,60	470,18
TOTAL			14.802,97	3.108,62	17.911,59€
TOTAL, Telecomunicaciones 17.911,59 €					

TELECOMUNICACIONES MÓVIL

Factura – Relación: 28-B8U1-001640 de fecha 01/02/2018..... 3.084,33 €

Contra Disponible.

Tercero: TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. – C.I.F. A78923125

DEPARTAMENTO	APLIC. PRESUPUESTARIA	B. IMPONIBLE	IMPORTE
PRESIDENCIA	10.9120A.2220099	1.369,50	1.657,09
AFE BABILAFUENTE	26.2410I.2220099	0,80	0,97
AFE MACHACÓN	26.2410J. 2220099	1,13	1,37
AFE LEDRADA – LOS SANTOS	26.2410K. 2220099	18,54	22,44
MERCADO DE GANADOS	27.4190C. 2220099	31,54	38,17
SERVICIOS GENERALES	31.9203A. 2220099	260,70	363,36
PARQUE MÓVIL	31.9203F. 2220099	35,39	42,82
PROTECCIÓN CIVIL	40.1360A. 2220099	84,45	102,19
FOMENTO	40.4500A. 2220099	410,15	496,28
BIENESTAR SOCIAL	60.2310A. 2220099	31,94	38,65
TAUROMAQUIA	70.3260A. 2220099	103,47	125,20
CULTURA	71.3300A. 2220099	63,97	77,40
C.C. BIBLIOTECAS	71.3321A. 2220099	48,50	58,69
DEPORTES	72.3410A. 2220099	35,10	42,47
EMPLEO Y DESARROLLO RURAL	26.2411A. 2220099	14,24	17,23
TOTAL		2.509,42	3.084,33€
TOTAL, Telecomunicaciones Móvil 3.084,33 €			

CONSERJERÍA

COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IVA	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 31.9203C.2220199 - Comunicaciones Postales. Contra Disponible.							
-	B82516600	SEUR GEOPOST, S.L.U.	0289992018D0084010	31/12/2018	95,29	20,01	115,30
TOTAL					95,29	20,01	115,30 €
TOTAL, Conserjería 115,30 €							



Diputación de Salamanca

TRIBUTOS							
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º REFERENCIA / N.º LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	N.º DOCUM	PERIODO	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203A.2250299 – TRIBUTOS / Sum. y Servicios Generales. -REC							
-	P3727600C	AYUNTAMIENTO SALAMANCA (OAGER) DE	184063230590	I.C.I.O. REFORMA INTERIOR EDIF. LONJA MERCADO GANAD.	201900013367	2018	6.318,71
-	P3727600C	AYUNTAMIENTO SALAMANCA (OAGER) DE	184063230863	LICENCIA URBANÍSTICA REFORMA INTERIOR EDIF. LONJA MERCADO GANAD.	C. Disponible	2018	438,10
-	V37384252	CONSORCIO ARRIBES ABADENGO – VITIGUDINO. –	7/18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUELLE VEGA TERRÓN LA FREENEDA (SALAMANCA). OCTUBRE 2018	C. Disponible	2018	1.200,00
-	V37384252	CONSORCIO ARRIBES ABADENGO – VITIGUDINO. –	8/18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUELLE VEGA TERRÓN LA FREENEDA (SALAMANCA). NOVIEMBRE 2018	C. Disponible	2018	900,00
TOTAL							8.856,81 €
TOTAL, Tributos 8.856,81 €							

OTROS GASTOS DIVERSOS						
COD. FACE	NIF/CIF	TERCERO	N.º FACTURA	FECHA	B. IMPONIBLE	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.9203F.2269999 – OTROS GASTOS DIVERSOS. – Parque Móvil. – REC. Contra Disponible.						
-	B847551536	GRUPO ITEVELESA, S.L.	BKR 0000153	31/12/2018	73,70	97,38
-	B847551536	GRUPO ITEVELESA, S.L.	3705 2018/CJS/ 5.968	09/11/2018	36,85	48,69
-	B847551536	GRUPO ITEVELESA, S.L.	BNR 0000022	31/12/2018	30,74	41,30
TOTAL					141,29	187,37 €
TOTAL, Otros Gastos Diversos 187,37 €						

TOTAL, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO56.953,51 €

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Isabel María de la Torre Olvera.

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés.



Diputación de Salamanca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, contiene ocho páginas numeradas de la ciento trece a la ciento veinte.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

